

Información de interés sobre la normativa SEPA

La nueva normativa bancaria **SEPA** está en vigor desde el 1 de febrero de 2014

■ ¿Qué es SEPA?

SEPA es la zona común de intercambio monetario en euros y permite agilizar las transferencias de dinero entre entidades bancarias, facilitar el cobro de recibos y, principalmente, dar mayor seguridad a los consumidores en sus intercambios monetarios con bancos y empresas de servicios (eléctricas, telefónicas, etc).

■ ¿En qué le repercute a usted?

El cambio más visible de SEPA para usted es que **su cuenta bancaria habitual pasa a denominarse cuenta IBAN**.

El IBAN es el número de su cuenta bancaria con formato internacional y, a diferencia de su número de cuenta actual, **el IBAN tiene 24 dígitos**, como seguramente ya le habrá informado su banco.

■ ¿Afecta SEPA en su relación con Cofidis?

No, estos cambios no modifican su relación como cliente de Cofidis.

Usted continua recibiendo nuestras transferencias en su cuenta bancaria habitual y también le pasamos los recibos en esa misma cuenta, ya que la orden de domiciliación que usted firmó en su contrato no cambia y sigue vigente.

Y, por supuesto, esta adaptación de Cofidis a SEPA **tampoco le supone realizar ningún trámite adicional**, porque para su comodidad nos hemos encargado de todo y usted no tiene que hacer ninguna gestión.

Si desea más información sobre SEPA, puede consultar:

■ El Banco de España en **www.datecuenta.es**



■ La web de SEPA **www.sepaesp.es**



Si tiene alguna consulta, estamos a su disposición en:

■ **902 11 38 20**
De lunes a viernes de 9 a 21h
y sábados de 9 a 14h.

■ Su **Espacio Cliente**
en cofidis.es

■ **attcliente@cofidis.es**